

JUZGADO PRIMERO (1º) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Ref. PROCESO DE DESIGNACIÓN DE GUARDA DE HENRY ARIZA ALEJO (Acumulada)

Se agrega a los autos el escrito presentado por el guardador suplente visible a folios 595 a 638 del presente cuaderno y el mismo se pone en conocimiento de la guardadora principal a fin de que manifieste lo que a bien tenga.

Por otro lado, en atención a lo solicitado por el señor apoderado del guardador suplente en el memorial obrante a folio 639, y teniendo en cuenta, que los soportes de las cuentas fueron aportados de forma tal que imposibilita su reproducción fotostática de cada uno de los recibos, el Despacho requiere a la demandante a fin de que proceda a organizar debidamente y de forma cronológica, los recibos aportados el veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020), los cuales obran en los cuadernos denominados anexos No. 1 y 2, para lo cual, se autoriza el retiro de dichos soportes y se le concede el término de diez (10) días para que proceda a cumplir con lo ordenado, el cual comenzará a contar a partir del día siguiente del retiro de los documentos, lo que deberá a realizar dentro del término de ejecutoria del presente auto, so pena de no tener por presentadas la cuentas. Por la Oficina de Apoyo, comuníquese la anterior decisión por el medio más expedito a la mencionada guardadora.

NOTIFÍQUESE

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS JUEZ (2)

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICÁCIÓN POR ESTADO

Este auto se notifica por anotación en estado No.

1 6 MAR 2020

JENNIFER ANDREA

REA CONTINUE LE

JUZGADO PRIMERO (1º) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Ref. PROCESO DE DESIGNACIÓN DE GUARDA DE HENRY ARIZA ALEJO (Acumulada)

Por la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, líbrese marconigrama a los guardadores designados, con el fin de informar lo ordenado en la providencia de la fecha.

CÚMPLASE

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS JUEZ (2)